

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.797
RETIRO,
VISTOS: 03 JUN. 2013

1.-Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-

2.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3.- Art. 10 N° 7 letra j del reglamento de compras publicas

CONSIDERANDO:

1.- Que se requiere pagar equipo informático (Notebook) adquirido para gestión de asesor laboral del programa IEF.

DECRETO:

1.-Dese por bien adquirido equipos computación notebook marca Toshiba según orden de compra N°3013-258-SE13

2.- Páguese la factura N° 887, de fecha 29 de Mayo 2013 a nombre del proveedor Sr. Roberto Hernán Alarcón Cabezas, Rut 12.090.170-2, por la adquisición de un equipo computacional, Notebook , marca Toshiba Satelilte C845-SP4224SL, con carga a la cuenta complementaria , 214.05.00.000.000.101, Fosis-Ingreso Ético Familiar Apoyo Socio laboral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



RLG/SMH/LCV/GBT/PCF/pcf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Adquisiciones
- Archivo Unidad Des. Comunitario